



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura  
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA  
08/04/2026



Ayuntamiento  
Cartagena

Cultura

DECRETO.-En la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena:

Vista la solicitud presentada por la asociación cultural “**Ahora Teatro**” de La Palma, con C.I.F.: **G30.719.637**, organizadora del Certamen de Comedias de La Palma.

La asociación cultural “**Ahora Teatro**” de La Palma lleva veintiocho años organizando el certamen de comedias que tanto éxito tiene en España y al que llegan compañías de todo el territorio nacional.

Visto el Presupuesto Municipal de 2026, en el que se incluye la partida de gastos: **2026.01003.3381.48219** de la Concejalía de Cultura, de donde es posible consignar una aportación económica por importe total de 3.000 € (TRES MIL EUROS) con destino a subvencionar a la asociación cultural “**Ahora Teatro**” de La Palma.

Resultando en consecuencia la existencia de crédito suficiente y adecuado, habiéndose efectuado la retención de crédito por importe de 3.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria **2026.01003.3381.48219**.

Visto que este expediente ha sido sometido a la fiscalización previa de la Intervención Municipal mediante informe favorable de la misma, de fecha ocho de abril de dos mil veintiséis.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio y 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes, el Concejal Delegado de Cultura.

DISPONGO

**PRIMERO.-** Se proceda al pago de la subvención a la asociación cultural “**Ahora Teatro**” de La Palma, siendo la referencia de autorización de gasto: 2026.2.0005824.000, aplicado a la partida presupuestaria **2026.01003.3381.48219** y por un importe de 3.000,00 euros de forma anticipada al 100 % tal y como permiten las Bases de Ejecución del presupuesto municipal.

**SEGUNDO.-** La subvención se concede con sujeción a las siguientes condiciones y compromisos que asume la entidad beneficiaria, mediante la firma del correspondiente Convenio de Colaboración para la ejecución del proyecto subvencionado con **CSV: H2AA RJRD 2XJA TDCE M2RC**.

**TERCERO.-** Dar cuenta de este decreto al interesado y a la Tesorería Municipal.

Ayuntamiento de Cartagena  
cartagena.es



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
08/04/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RL7D H9D9 LXEX TH2Y

Resolución Nº 6355 de 08/04/2026 "DECRETO SUBVENCIÓN PARA AS. CULTURAL AHORA TEATRO DE LA PALMA" - SEGRA 566540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura  
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA  
08/04/2026



Ayuntamiento  
**Cartagena**  
Cultura

**CUARTO.-** Este decreto entrará en vigor el día de su adopción y se sentará en el Libro de Resoluciones.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así dispongo y firmo, en Cartagena a fecha de la firma que figura en el margen.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
08/04/2026

Ayuntamiento de Cartagena  
**cartagena.es**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RL7D H9D9 LXEX TH2Y

**Resolución Nº 6355 de 08/04/2026 "DECRETO SUBVENCIÓN PARA AS. CULTURAL AHORA TEATRO DE LA PALMA" - SEGRA 566540**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2